

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 118-2022-DHRP-UP.**Pucallpa, 18 de Abril del 2022.**

VISTO: El Registro N°3184, en el Informe N° 063-2022-HRP-OPE, de fecha 18 de Abril del 2022; en la cual el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, autoriza la proyección del acto resolutivo que aprueba el "Informe de Evaluación de Implementación al II Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital Regional de Pucallpa 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para el periodo correspondiente; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, asimismo, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de derecho;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, de fecha 09 de diciembre del 2018 se aprobó el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que tiene por objetivo establecer las disposiciones reglamentarias para su aplicación, siendo el ámbito de aplicación a todas las entidades y empresas públicas del sector público no financiero que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital Regional de Pucallpa, correspondiente al II Semestre del Ejercicio Presupuestal 2021, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Sub Gerencia de Planes del Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) y en base a la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINEPLANE, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0015-2021/CEPLAN/PCD;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Hospital Regional de Pucallpa, es parte integrante del Plan Operativo Institucional 2021 del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°032-2021-GRU-GR de fecha 21 de Enero del 2021. Asimismo el (POI) de apertura ajustado Consistenciado 2021 del Hospital Regional de Pucallpa, ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N°066-2021-DHRP-UP de fecha 15 de febrero del 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0616-2021-GRU-CR, de fecha 28.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0617-2022-GRU-CR, de fecha 30 de diciembre del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N°030-2022-DHRP-UP, de fecha 28.01.2022, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) 2022 Ajustado, Consistenciado del Hospital Regional de Pucallpa;

...///



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 118-2022-DHRP-UP.

Pucallpa, 18 de Abril del 2022.

...///

Que, mediante Informe N° 063-2022-HRP-OPE, de fecha 18.04.2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Pucallpa, remite al Director Ejecutivo el "Informe de Evaluación de Implementación al II Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Hospital Regional de Pucallpa; para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, el II Semestre se superó esta problemática, gracias a que la mayoría de los trabajadores del Hospital Regional de Pucallpa y la población de Ucayali en general recibieron la 2da y 3era dosis de vacunación para prevenir el contagio del coronavirus, creando cierta confianza en los trabajadores del Hospital y en la población de Ucayali para desarrollar sus actividades;

Estando autorizado por el Director Ejecutivo y con el visto bueno de las Jefaturas de la Oficinas de: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento Estratégico y la Unidad de Personal del Hospital Regional de Pucallpa;

De, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva N° 0024-2019-GRU-GR, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega en los titulares de los Hospitales la facultad y atribución para expedir Resoluciones sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL II SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, la misma que consta de cincuenta (50) páginas, incluidos anexos que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, cualquier documento que se oponga a la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, Imagen Institucional, publiquen la presente Resolución en la página Web del Hospital Regional de Pucallpa.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a todas las Áreas correspondientes del Hospital Regional de Pucallpa, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.

Distribución:

- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ O. Administración
- ✓ P. Estratégico
- ✓ U. Personal
- ✓ Archivo.

*JAMG/SDG/Deyois.



HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
DIRECCIÓN
Dr. JOSÉ ANTONIO MERCEDES GARAY
Director Ejecutivo H.R.P.

"54 Años Cuidando tu Salud"

"Rumbo al Tercer Nivel de Atención Especializada"

DIRECCIÓN : Jr. Aguaytia N° 605 - Distrito Yarinacocha - Ucayali - Perú Teléf. 061-575211

Correo: hrpuca@speedy.com.pe - Página web: www.hrpucallpa.gob.pe

118
18
04
22

INFORME N° 063 -2022-HRP-OPE.

Señor : Medico JOSE A. MERCEDES GARAY
Director Ejecutivo del HRP.

Asunto : REMITE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI AL
II-SEMESTRE 2021 DEL HRP PARA SU APROBACION
MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 098-2022-GRU-GGR-GRPP.

Fecha : Pucallpa, 18 de Abril del 2022.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle la culminación de la **EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI - II SEMESTRE 2021** del Hospital Regional de Pucallpa, en forma impresa y digital. Siendo requisito para su validación la respectiva aprobación mediante Resolución Directoral.

El presente informe de Evaluacion ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Sub Gerencia de Planes del Goreu y en base a la "Guía para el Seguimiento y Evaluacion de Políticas Nacionales y Planes del SINEPLANE" aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Cc.
-Archivo

 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
V. H. Gansiedel
ECO. MG. CARLOS A. PEÑA MARC JEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO - HRP

 HOSPITAL REGIONAL PUCALLPA ASESORIA LEGAL	
RECIBIDO	
Fecha	18/04/22 Hora 01:02
Recibido por:	Dequin
 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	
Registro N°	3184
Fecha	18 ABR 2022 Hora 11:02
Destino:	Of. Asesoría Legal
Accion:	Proyecto resoluc

**INFORME DE EVALUACION DE
IMPLEMENTACION AL II SEMESTRE
DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI) - 2021.**

UNIDAD EJECUTORA 401:

**HOSPITAL REGIONAL DE
PUCALLPA**

**PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI – GOREU**

Periodo: Año 2021

Abril de 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones.....	4
2. Conclusiones.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Recomendaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Anexos	¡Error! Marcador no definido.



Resumen Ejecutivo.

La Programación de las actividades físicas y financieras del POI 2021 del HRP ha sido elaborada en coordinación con cada uno de los responsables de los Programas Presupuestales para el logro de los Objetivos Institucionales a corto plazo, acorde a las necesidades y exigencias de la población sobre la prestación de los servicios de salud, a través de los diferentes programas Presupuestales. Articulando y vinculando el Plan Operativo Institucional-POI del HRP, con el Plan Estratégico Institucional Regional (PEI) y el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), en el marco de los lineamientos de la Política Nacional.

Del total de metas físicas de actividades programadas en el POI 2021, nuestro logro de ejecución de las metas físicas al Primer Semestre fue del 35.8%. Esta baja ejecución de las metas físicas se debió a la continuidad de la 2da ola de la pandemia del Coronavirus en la Región Ucayali., más la prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y las restricciones de ciertas actividades económicas para evitar el contagio y el rebrote del Coronavirus en nuestra Región Ucayali a esto le sumamos el No funcionamiento del Departamento de Consultorios Externos del HRP, local que ha sido destinado como el centro covid-19.

En el segundo semestre se superó esta problemática, gracias a que la mayoría de los trabajadores del HRP y la población de Ucayali en general recibieron la 2da y 3era dosis de vacunación para prevenir el contagio del coronavirus, creando cierta confianza en los trabajadores del HRP y en la población de Ucayali para desarrollar sus actividades.

Al cierre del ejercicio presupuestal 2021, el logro alcanzado de la ejecución de las metas físicas de las actividades del Plan Operativo Institucional – POI 2021, tanto de los Programas Presupuestales, como de las actividades de Gestión Administrativas fue del 91.9% con una ejecución financiera del 96.24%.

El Hospital Regional de Pucallpa en el presente ejercicio presupuestal ha tenido mayores ampliaciones presupuestales, incrementándose nuestro Presupuesto Institucional de Apertura - PIA en un 73.52% siendo nuestro Presupuesto de Apertura - PIA de S/. 44,538,541.0 soles y nuestro Presupuesto Modificado - PIM al cierre del ejercicio 2021 de S/. 77,284,674.0 soles. Siendo las actividades presupuestales que mayores recursos han recibido la 5006269: Atención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus y la actividad 5000003 Gestión Administrativa.

A pesar de las dificultades presentadas, el HRP nunca ha dejado de prestar sus servicios de salud en la Región, especialmente en el Departamento de Emergencia, de hospitalización y toda la parte administrativa, así como el apoyo alimentario de los pacientes hospitalizados, la atención básica de salud, la atención especializada de salud, la prevención sanitaria a pesar de ser un hospital referencial.



1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.

Modificaciones del POI:

La siguiente modificación de metas físicas del POI ha sido a propuesta de cada uno de los responsables de los Programas Presupuestales:

Programa: 0002 Salud Materno Neonatal:

Actividad 5.000044: Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones. - Respecto a las Patologías maternas se ha duplicado por la presencia de la pandemia covid-19, el cual no ha permitido el control prenatal de calidad y la detección precoz y la prevención de algunas complicaciones que se han presentado, con el riesgo del incremento de la mortalidad materna. Meta que se está ampliando de 4000 a 6000 gestantes atendidas.

Actividad 5.000045: Brindar Atención del Parto Normal. - La meta programada fue la histórica, pero por la pandemia sanitaria, las patologías obstétricas se han incrementado, la mayoría de los partos que se atienden en nuestra institución son ahora partos con complicación. Así mismo los partos normales como corresponde a nivel de complejidad se están atendiendo en el primer nivel de atención, es por ello que nuestra meta de 2,500 partos normales le estamos recortando a 500 partos normales.

Actividad 5.000046: Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico. - De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, el incremento de patologías en los partos se ha incrementado, es por ello que los partos distócicos No quirúrgicos se están incrementando de 600 a 1200 partos complicados.

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semest.	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5.000044 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones	Gestante Atendida	4,000	2,737	68%	6,000
5.000045 Brindar Atención del Parto Normal	Parto Normal	2,400	121	5%	500
5.000046 Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico	Parto Complicado	600	448	75%	1,200



4
Modificado

Programa: 0016 TBC – VIH/SIDA:

La desactivación del local del Departamento de Consultorios Externos, quien ha sido destinado para el Centro Covid-19, ha perjudicado la captación de sintomáticos respiratorios de los pacientes que hacían sus colas para sus consultas externas. Hoy en día solo se está captando a los sintomáticos respiratorios de los pacientes que son internados en hospitalización, pacientes que son atendidos en emergencia y en el mismo centro Covid de aquellos pacientes que dan como resultados de bacilos copia frotis positivo ++ o ++++. Es por ello que se está recortando la meta programada, tal como se indica en el cuadro.

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5004436 Despistaje de Tuberculosis en Sintomaticos Respiratorios	Persona Atendida	5800	789	14%	2064
5004440 Despistaje y Diagnostico de Tuberculosis para Pacientes con Comorbilidad	Persona Tratada	1225	39	3%	237

Programa: 0018 Enfermedades No Transmisibles:

El Programa de Enfermedades No Transmisibles venía funcionando en el Local del Departamento de Consultorios Externos, dicho local ha sido destinada para el Centro Covid-19 desde el año 2020, para la atención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus. A esto le sumamos las medidas adoptadas por el gobierno sobre la emergencia sanitaria y las restricciones para evitar el contagio del coronavirus, Todo ello ha truncado al programa su accionar en el HRP, No ejecutándose las metas físicas programadas en el POI 2021. Siendo de urgente necesidad la modificación de sus metas físicas de la siguiente manera:



(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5000109 Evaluación de Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con Cataratas	Persona tamizada	236	0	0%	50
5000110 Brindar Tratamiento a Pacientes con Diagnóstico de Cataratas	Persona Tratada	330	0	0%	50
5000111 Exámenes de Tamizaje y Diagnóstico de personas con errores	Persona Tamizada	1,618	0	0%	50
5000112 Brindar tratamiento a pacientes con Diagnóstico de errores refractivos	Persona Tratada	259	0	0%	10
5000114 Brindar tratamiento a pacientes con Diagnóstico de Hipertensión Arterial	Persona Tratada	1,082	76	7%	130
5000115 Brindar tratamiento y control a personas con Diagnóstico de Diabetes	Persona Tratada	2,138	66	3%	130
5000106 Atención Estomatológica Especializada básica.	Persona Tratada	406	13	3%	40
5005993 Evaluación de Tamizaje y Diagnóstico de personas con Glaucoma.	Persona Tamizada	1,927	0	0%	20
5005994 Brindar tratamiento a personas con Diagnóstico de Glaucoma.	Persona Tratada	321	0	0%	5
5006232 Evaluación para detección y diagnóstico de personas con enfermedades	Persona Tratada	150	0	0%	50
5006233 Brindar Tratamiento a personas con diagnóstico de enfermedades externas	Persona Tratada	150	0	0%	20
5006275 Atención Estomatológica Preventiva Básica.	Persona Tratada	1,183	20	2%	60
5006276 Atención Estomatológica Recuperativa Básica.	Persona Tratada	864	19	2%	40

Programa: 0024 Prevención y Control del Cáncer:

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5005137 Proteger a la Niña con Aplicación de Vacuna VPH	Niño Protegido	40	59	148%	110



Programa: 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres:

Uno de los factores del No cumplimiento en la ejecución de las metas físicas programadas en el POI 2021, fue la desactivación del Departamento de Consultorios Externos, las medidas de emergencia sanitaria y las restricciones dictadas por el gobierno central para evitar el contagio del Covid-19. Todo ello ha permitido que nuestras metas físicas del POI 2021 sean modificadas de la siguiente manera:

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del Riesgo de desastres	Informes	6	0	0%	6
5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	Informes	4	0	0%	1

Programa: 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad:

Antes que apareciera la pandemia del Coronavirus este programa presupuestal funcionaba y prestaba sus servicios de atención de rehabilitación física en el local del Departamento de Consultorios Externos. Pero a partir del año 2020 cuando la pandemia llega a su máxima expresión, el local del departamento de consultorios externos fue habilitado y destinado única y exclusivamente para la atención de los pacientes contagiados con Covid-19, desde ahí hasta la actualidad la ejecución de las metas físicas para la rehabilitación física de los discapacitados ha bajado considerablemente. Hoy solamente venimos realizando la rehabilitación física de los pacientes que están hospitalizados y que son atendidos por emergencia, es por ello que se está recortando y modificando nuestras metas físicas del POI - 2021 de la siguiente manera.

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5005150 Atención de rehabilitación para Personas con Discapacidad Física	Atención	8,721	940	11%	1,745
5005153 Certificación de Discapacidad	Certificado	453	0	0%	5



Programa: 0131 Control y Prevención en Salud Mental

La desactivación del Departamento de Consultorios Externos donde funcionaba el programa de salud mental, dicho programa ha tenido que ser reubicado en la sede central del HRP, el ambiente es bastante reducido, no se puede realizar los tamizajes adecuadamente, siendo uno de los factores para el No cumplimiento de las metas programadas, donde las personas por temor a contagiarse del Coronavirus no acuden al hospital para su tratamiento.

Las actividades que están incrementándose sus actividades se deben a la afluencia de los pacientes intrahospitalarios por sus orígenes patológicos.

(Meta Modificada)

Metas Físicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5005190 Tratamiento ambulatorio de personas con Trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad	Persona Tratada	1032	59	6%	240
5005191 Tratamiento con Internamiento de personas con Trastornos afectivos y de	Persona Tratada	29	123	424%	360
5005193 Tratamiento con Internamiento de pacientes con Trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol	Persona Tratada	6	8	133%	36
5005195 Tratamiento ambulatorio de personas con Síndrome o Trastornos Psicótico	Persona Tratada	71	0	0%	12
5005196 Tratamiento con Internamiento de personas con Síndrome o Trastornos Psicótico	Persona Tratada	4	5	125%	8

Programa: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos:

La meta de la Actividad 5000469: Apoyo alimentario para grupos en riesgo se está incrementando el número de raciones de alimentos de 71,412 raciones a 130,000 raciones debido a que en la apertura del POI 2021 no estaban contemplados las raciones de los pacientes con Covid.

La meta de la Actividad 5000500: Atención Básica de Salud, se está recortando la meta de 82,500 personas atendidas a 4,500 personas atendidas, debido a que se ha desactivado la atención del Departamento de Consultorios Externos, para dar paso a la atención de pacientes con Covid-19.



La meta de la actividad 5001189: Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento se está incrementándose la meta de 211,596 recetas a 245,000 recetas, debido a que se ha prescrito y atendido un mayor número de recetas médicas a los pacientes Covid en farmacia.

Se está modificando la meta de la actividad 5001566 Otras atenciones de salud especializadas, debido a la mala formulación al momento de su apertura como meta nueva se había considerado 64,000 pacientes por Días – cama, sin embargo, solo se debe considerar 600 atenciones de salud especializadas, es decir solamente la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer.

(Meta Modificada)

Metas Fisicas de Actividades	Unid. Med.	Meta POI 2021	Meta Ejecutada al 1er. Semestre	% de Avance	Nueva Meta Modificada
5000469 Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo	Racion	71,412	64,745	91%	130,000
5000500 Atencion Basica de salud	Persona Atendida	82,500	1,572	2%	4,000
5001189 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento	Recetas	211,596	122,904	58%	245,000
5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas.	Atencion	64,000	283	0%	600

Modificaciones Presupuestarias:

Las Modificaciones Financieras de Tipo 1, 2 y 4.

Las modificaciones presupuestales al Cierre del ejercicio 2021 fueron de Tipo 1: Transferencias de Partidas, Tipo 2: Créditos Suplementarios y Tipo 4: Créditos Presupuestarios, tal como se puede apreciar en el Cuadro Resumen de Notas de Modificación al mes de diciembre del 2021.

Tipo de Modificación: 01 Transferencia de Partidas:

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0018-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0002-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 715,545.0** soles en atención al D.U. N° 002-21/EF, para financiar la contratación del personal CAS, por la fuente de Recursos Ordinarios en la genérica del gasto 2.3.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0108-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0011-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención,



Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 553,680.0** soles en atención al D.U. N° 020-21/EF, para financiar el otorgamiento de la Bonificación Extraordinaria del personal, por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito en la genérica del gasto 2.1 y 2.3.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0108-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0012-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 246,720.0** soles en atención al D.U. N° 020-21/EF, para financiar las entregas económicas por servicios complementarios en salud, autorizadas en el marco del art. 11 del D.U. N° 039-20 en la Genérica del gasto 2.1 y por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0195-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0025-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 265,000.0** soles en atención al D.U. N° 038-21/EF, para financiar el pago de la PEA de 19 contratados por CAS en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0198-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0026-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 809,280.0** soles en atención al D.S. N° 074-21/EF, para financiar el pago de la Bonificación Extraordinaria del personal de la salud y personal administrativo – mes de febrero en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0206-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0029-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 1, 425,654.0** soles en atención al D.S. N° 082-21/EF, para financiar el pago de la PEA del personal CAS- mes de abril, mayo y junio en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0240-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0033-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5000005: Gestión de Recursos Humanos, la suma de **S/. 61,624.0** soles, en atención al D.S. N° 0111-21/EF, para financiar la continuidad del proceso de nombramiento en la genérica 2.1 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0251-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0036-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención,



Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus la suma de **S/. 560,808.0** soles en atención al D.S. N° 126-21/EF- para financiar el pago de los Servicios Complementarios en salud – mes de febrero, en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 por la fuente de Recursos Ordinarios.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0251-2020-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0037-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 388,812.0** soles en atención al D.S. N° 126-20/EF para el pago de los Servicios Complementarios de Salud – mes de marzo, en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0270-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0039-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 356,400.0** soles en atención al D.S. N° 141-21/EF para financiar el pago de la Bonificación Extraordinaria del personal de la salud y personal administrativo – mes de marzo en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0291-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0041-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 1,230,077.0** soles en atención al D.U. N° 053-21/EF, para financiar la Contratación de nuevo personal CAS mes de junio a agosto en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0290-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0042-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5000005: Gestión de Recursos Humanos, la suma de **S/. 127,756.0** soles, en atención al D.S. N° 0149-21/EF, para financiar el pago de las entregas económicas por cumplir 25 años y 30 años de servicio, sepelio y luto y CTS en la genérica 2.1 y 2.2 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0296-2020-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0045-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 361,156.0** soles en atención al D.S. N° 157-20/EF para el pago de los Servicios Complementarios de Salud – mes de abril, en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0345-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0051-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención,



Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/.1,761,831.0** soles en atención al D.U. N° 069-21/EF, para financiar la Contratación del personal CAS mes de Julio a Agosto en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0052-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 456,420.0** soles en atención al D.S. N° 197-21/EF para el pago de los Servicios Complementarios de Salud – mes de mayo, en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0411-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0060-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad:
 - 5000003: Gestión Administrativa, la suma de **S/. 1,281,155.0** soles, en atención al D.S. N° 0216-21/EF, para financiar el pago de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada del personal administrativo y asistenciales en la genérica 2.5 por la fuente de Recursos Ordinarios.
 - 5000991: Obligaciones Previsionales, la suma de **S/. 1,054,340.0** soles, en atención al D.S. N° 0216-21/EF para financiar el pago de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada de los Pensionistas en la genérica 2.5 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0433-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0062-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 456,420.0** soles en atención al D.U. N° 083-21/EF, para financiar los servicios complementarios del II y III nivel de atención en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0433-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0063-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 949,091.0** soles en atención al D.U. N° 083-21/EF, para financiar la Contratación del personal CAS en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0436-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0067-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5000005: Gestión de Recursos Humanos por la suma de **S/. 27,000.0** soles en atención al D.U. N° 0230-21/EF, para financiar el pago de las entregas económicas por Sepelio y Luto del



personal de la salud en la Genérica del gasto 2.2 y por la fuente de Recursos Ordinarios.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0447-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0069-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 334,512.0** soles en atención al D.S. N° 226-21/EF, para financiar los servicios complementarios en salud hasta el mes de junio-21 en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0445-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0070-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 221,288.0** soles en atención al D.U. N° 090-21/EF, para financiar la Contratación del Nuevo personal CAS en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0480-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0073-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 393,312.0** soles en atención al D.S. N° 273-21/EF, para financiar los servicios complementarios en salud hasta el mes de Julio-21 en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0079-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/ 1,819,239.0** soles en atención al D.S. N° 0301-21/EF, para financiar la Contratación del personal CAS en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0080-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 674,964.0** soles en atención al D.S. N° 0301-21/EF, para financiar la continuidad de la Contratación del personal CAS en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0524-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0083-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 281,904.0** soles en atención al D.S. N° 306-21/EF para financiar los servicios



complementarios en salud - mes de Agosto - 21 en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

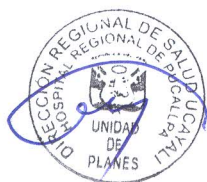
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0532-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0084-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 31,620.0** soles en atención al D.S. N° 312-21/EF, para financiar los servicios complementarios en salud del personal CAS mes de Julio - 21 en la Genérica del gasto 2.3 y por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0528-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0087-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006373: Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la reactivación Económica por la suma de **S/. 22,260.0** soles en atención al D.U. N° 105-21/EF, para financiar el Otorgamiento del Bono Extraordinario del personal Nombrado y Cas en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0591-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0105-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/.1,369,260.0** soles en atención al D.S. N° 343-21/EF, para financiar los servicios complementarios en salud del personal Nombrado CAS para los meses de Octubre a Diciembre - 21 en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0596-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0107-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad: 5000003: Gestión Administrativa, la suma de **S/. 4,498,881.0** soles, en atención al D.S. N° 0365-21/EF, para financiar el pago de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada del personal administrativo, asistenciales y pensionistas, en la genérica 2.5 por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0604-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0111-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/.1,303,500.0** soles en atención al D.U. N° 112-21/EF, para financiar el Otorgamiento del Bono de la Emergencia Sanitaria por única vez al personal nombrado y CAS en la Genérica del gasto 2.1 y 2.3 y por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0620-2021-GRU-GR- GRPP, Nota N° 0120-2021 se aprueba la incorporación de mayor presupuesto a



favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 364,861.0** soles en atención al D.S. N° 403-21/EF, para la compra de alimentos para consumo humano, transporte, bienes y materiales en la Genérica del gasto 2.3 por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Tipo de Modificación N° 002: Créditos Suplementarios:

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0006-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 68,680.0** soles en atención a la R.J. N° 182-20-SIS para el pago de transporte y pasajes de los pacientes del SIS, en la Genérica del gasto 2.3 por la fuente de Donaciones y Transferencias.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0069-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0009-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 014-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:
 - 5.000114 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial en la Genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 71,554.0. para la compra de medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos.
 - 5.000115 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial en la Genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 71,553.0. para la compra de medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos.
 - 5.005903 Atención de la Emergencia y Urgencia Especializada en la Genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 600,000.0. para la compra de medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la Genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 457,197.0. para la compra de pasajes y gasto de transporte del paciente - SIS.
 - 5.000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 200,942.0. para la compra de alimentos, medicamentos, papelería en general, prestaciones de salud, pago del personal por Locación de Servicios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0122-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0015-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 019-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:



- 5.006012 Diagnóstico del cáncer de cuello uterino, en la genérica 2.3 la suma de S/. 8,252.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006014 Diagnóstico del cáncer de mama, en la genérica 2.3 la suma de S/. 1,153.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006016 Diagnóstico del cáncer de estómago, en la genérica 2.3 la suma de S/. 12,952.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006018 Diagnóstico del cáncer de próstata, en la genérica 2.3 la suma de S/. 6,775.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006022 Diagnóstico del cáncer de colon y recto, en la genérica 2.3 la suma de S/. 1,175.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006026 Diagnóstico de Leucemia, en la genérica 2.3 la suma de S/. 8,523.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.001566 Otras atenciones de salud especializadas, en la genérica 2.3 la suma de S/. 34,639.0. para gastos por prestaciones de salud.
 - 5.006372 Hemodiálisis por insuficiencia renal, en la genérica 2.3 la suma de S/. 50,961.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0179-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0022-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la Actividad Presupuestal 5.006372 Hemodiálisis por insuficiencia renal, en la genérica 2.3 la suma de S/. 429,108.0. en atención a la R.J. N° 034-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, para financiar los gastos por prestaciones de salud.
 - Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0234-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0032-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad presupuestal 5.000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en la Genérica 2.3 la suma de S/. 42,250.0 soles, en atención a la R.J. N° 048-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, para financiar los gastos por prestaciones de salud.
 - Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0294-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0040-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 075-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:
 - 5.006012 Diagnóstico del cáncer de cuello uterino, en la genérica 2.3 la suma de S/. 6,338.0. para la compra de pasajes y gasto de transporte.



- 5.006014 Diagnóstico del cáncer de mama, en la genérica 2.3 la suma de S/. 6,338.0. para la compra de pasajes y gasto de transporte.
 - 5.006026 Diagnóstico de Leucemia, en la genérica 2.3 la suma de S/. 6,338.0. para la compra de pasajes y gasto de transporte.
 - 5.006372 Hemodiálisis por insuficiencia renal, en la genérica 2.3 la suma de S/. 267,161.0. para gastos por prestaciones de salud.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0323-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0049-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus por la suma de **S/. 788,614.0** soles en atención a la R.J. N° 082-21-SIS para la compra de alimentos, repuestos. Materiales de limpieza, medicamentos, material médico, insumos y accesorios, el pago de locación de servicios, en la Genérica del gasto 2.3 por la fuente de Donaciones y Transferencias.
 - Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0396-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0055-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 0101-2021/SIS por la fuente de Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:
 - 5.006012 Diagnóstico del cáncer de cuello uterino, en la genérica 2.3 la suma de S/. 4,040.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006016 Diagnóstico del Cáncer de Estómago, en la genérica 2.3 la suma de S/. 6,045.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.006018 Diagnóstico del Cáncer de Próstata, en la genérica 2.3 la suma de S/. 2,904.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos
 - 5.006026 Diagnóstico de Leucemia, en la genérica 2.3 la suma de S/. 3,652.0. para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
 - 5.001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas, en la genérica 2.3 la suma de S/. 14,845.0. para gastos por prestaciones de salud.
 - 5.006372 Hemodiálisis por insuficiencia renal, en la genérica 2.3 la suma de S/. 37,840.0. para gastos por prestaciones de salud.
 - Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0395-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0056-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad presupuestal 5.000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en la Genérica 2.3 la suma de S/. 67,432.0 soles, en atención a la R.J. N° 0103-2021/SIS por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, para la compra de repuestos y accesorios, papelería en general y materiales de oficina, material, insumos y accesorios médicos, transporte y el pago de locación de servicios.



- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0426-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0065-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad presupuestal 5.000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en la Genérica 2.3 la suma de S/. 67,432.0 soles, por la fuente de Donaciones y Transferencias, para la compra de Textiles, papelería en general y materiales de oficina, material, insumos y accesorios médicos, transporte y el pago de locación de servicios.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0491-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0074-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en la actividad presupuestal 5.006372 Hemodiálisis por Insuficiencia Renal, en la Genérica 2.3 la suma de S/. 156,851.0 soles, en atención a la R.J. N° 0150-2021/SIS por la fuente de Donaciones y Transferencias, para Gastos por Prestaciones de Salud.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0543-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0088-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 163-2021/SIS por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:
 - 5.000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 2,022,555.0 para la compra de Alimentos, Repuestos y Accesorios, materiales de limpieza, medicamentos, material, insumos y accesorios médicos, prestaciones de salud, servicio de impresiones y pago por Locación de Servicios.
 - 5.001561 Atención de Emergencia y Urgencias, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 95,243.0 para la compra de pasajes y gasto de transporte.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0543-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0089-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 163-2021/SIS por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:
 - 5.006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 730,957.0 para la compra de Alimentos, Textiles, materiales de limpieza, material, insumos y accesorios médicos, transporte y traslado.
 - 5.001561 Atención de Emergencia y Urgencias, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 3,696.0 para la compra de pasajes y gasto de transporte.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0574-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0099-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 170-2021/SIS



por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en las siguientes Actividades Presupuestales:

- 5.001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 1,260.0 para Gastos por Prestaciones de salud.
 - 5.006372 Hemodiálisis por Insuficiencia renal, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 78,900.0 para Gastos por Prestaciones de salud.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0615-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0116-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 182-2021/SIS por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en la Actividad Presupuestal: 5.006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 2,909.0 para el pago de Prestación Funeraria.
 - Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0625-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0122-2021 se aprueba la Transferencia de mayor presupuesto a favor del HRP, en atención a la R.J. N° 188-2021/SIS por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en la Actividad Presupuestal: 5.006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, en la genérica del gasto 2.3 la suma de S/. 208,553.0 para la compra de papelería en general y materiales de oficina, medicamentos, material, insumos y accesorios médicos, Gastos por prestaciones de salud y el pago de locación de servicios.

Tipo de Modificación N° 004: Crédito Presupuestales y Anulaciones:

- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0007-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 008-2021 se aprueba la ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad 5000991: Obligaciones Previsionales, en la Genérica del gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, la suma de **S/. 44,280.0** soles en aplicación al D.S. N° 006-2021 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar los gastos del reajuste de las pensiones.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0018-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0013-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 171,012.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para habilitar otras actividades presupuestales, en atención al Informe N° 072-21-GRU-DIRESA-DG-OEPF y GI.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0018-2021-GRU-GR-GRPP, Nota N° 0014-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del



HRP, en la actividad 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 237,349.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para habilitar otras actividades presupuestales, en atención al Oficio N° 338-21-GRU-GGR-GERFFS.

- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0026-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0019-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.6 la suma de **S/. 15,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en atención al Informe N° 922-21- GRU-SGP. Para la compra de una Furgoneta que permita el traslado de los balones de oxígeno al centro covid.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0032-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0023-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 la suma de **S/. 100,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, en atención al D.U. N° 024-21 para el pago de deudas pendientes año 2020.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0036-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0024-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 la suma de **S/. 680,536.0)** soles en la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, en atención al D.U. N° 024-21 para el pago de deudas pendientes año 2020.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0050-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0030-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.1 y 2.3 la suma de **S/. 514,163.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en atención al Memorándum N° 229-21-GG-GOREU para el pago de horas complementarias del personal de salud de los Nombrado y CAS- mes de febrero-21.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0070-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0044-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 352,845.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para cubrir déficit de CAS Covid, en atención al Memorando N° 672-21-GRU-DIRESA-DG-OEPF y GI.



- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0083-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0047-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad 5000377: Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 32,200.0)** soles en la fuente de financiamiento de Canon y Sobre Canon, para financiar el Mantenimiento del Esterilizador del HRP, en atención al Oficio N° 1813-21-GRU-DIRESA-HRP/OPE.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0087-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0050-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en las siguientes actividades presupuestales:
 - 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 98,546.0)** soles, para la compra de Gases, repuestos, materiales de Limpieza, Eléctricos, mensajería y servicios diversos.
 - 5001189: Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 21,454.0)** soles, para la compra de material, insumos y accesorios médicos.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0107-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0057-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la actividad presupuestal: 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 23,564.0)** soles, para gastos de transporte y traslado de carga y bienes.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0126-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0068-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la actividad presupuestal: 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 40,285.0)** soles, para la compra de Textiles, gases, otros bienes y servicios diversos.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0137-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0071-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la actividad presupuestal: 5000991: Obligaciones Previsionales en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 52,830.0)** soles, para el pago de los pensionistas de la 20530.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0141-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0075-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 350,000.0)** soles en la fuente de financiamiento de Canon y Sobre Canon, en atención al D.U. N° 024-21 para el pago de Deudas del 2021.



- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0151-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0081-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la actividad presupuestal: 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 23,850.0)** soles, para la compra de Alimentos, gases, repuestos, papelería y materiales de oficina, de limpieza, viáticos y asignaciones y servicios diversos.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0164-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0085-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 172,650.0)** soles en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para el pago de Prestación Funeraria.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0173-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0092-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000991: Obligaciones Previsionales en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 11,187.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para habilitar otras actividades presupuestales.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0173-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 00936-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal del HRP, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las siguientes actividades presupuestales:
 - 5000017: Aplicación de Vacunas Completas, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 4,500.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000045: Brindar Atención del Parto Normal, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 200.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000046: Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 180.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000048: Atender el Puerperio, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 49.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000050: Atender Complicaciones Obstétricas en UCIN, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 7.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000053: Atender al Recién Nacido Normal, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 2,894.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
 - 5000055: Atender al Recién con Complicaciones que requiere UCIN, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 30.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.



- 5004436: Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos respiratorios, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 20.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
- 5002824: Atención Ambulatoria de Urgencias (Prioridad III y IV) en Módulos Hospitalarios Diferenciados, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 3,505.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
- 5005189: Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 20,471.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
- 5000003: Gestión Administrativa, en la genérica del gasto 2.1 por la suma de **(S/. 35,200.0)** soles, para el Pago de Contribuciones a Essalud.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0172-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0095-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5000377: Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 15,000.0)** soles en la fuente de financiamiento de Canon y Sobre Canon, en atención al Oficio N° 3149-21- GRU – DIRESA – HRP/OPE.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0190-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0100-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 200,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, en atención al D.U. N°025-21.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0189-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0102-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5000991: Obligaciones Previsionales en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 11,906.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el pago de Sepelio y Luto de los Pensionistas según Carta N° 584-21-GOREU-HRP-OFIC/ADM.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0193-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0106-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5000991: Obligaciones Previsionales en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 51,284.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en atención al Oficio N° 3475-21-GRU-DIRESA-HRP/OPE.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0189-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0108-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.3 y 2.5 por la suma de **(S/. 8,997.0)** soles en la fuente de



financiamiento Recursos Directamente Recaudados Ordinarios, para habilitar otras actividades presupuestales.

- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0195-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0109-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000933: Mantenimiento de Establecimientos en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 142,948.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según Carta N° 584-21-GOREU-HRP/ORI/ADM.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0195-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0110-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 13,786.0)** soles en la fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, para la compra de alimentos para consumo humano.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0197-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0112-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000003: Gestión Administrativa en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 13,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar otras actividades presupuestales.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0198-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0115-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 100,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en atención al D.S. N° 370-21-EF.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0198-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0117-2021 se aprueba la Ampliación Presupuestal a favor del HRP, en la actividad: 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus en la genérica del gasto 2.3 por la suma de **(S/. 43,906.0)** soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la compra de alimentos para personas y Gases.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 0198-2021-GRU-GR GRPP, Nota N° 0118-2021 se aprueba la Anulación Presupuestal del HRP, en la actividad 5000005: Gestión de Recursos Humanos en la genérica del gasto 2.2 por la suma de **(S/. 15,000.0)** soles en la fuente de financiamiento Ordinarios, para financiar otras actividades presupuestales.



Cuadro Resumen de las Notas de Modificaciones

FORMATO DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL MES DE DICIEMBRE - 2021

DOCUMENTO QUE APRUEBA LA NOTA DE MODIFICACION	NOTAS	PIA 2020	PRESUPUESTO		PIM 2020
			RECORTE	INCORPORACION	
		S/. 44,538,541.00	S/. 964,244.00	S/. 33,710,377.00	S/. 77,284,674.00
R.E.R. N°0018-2021	0000000002			S/. 715,545.00	
R.G.R. N°0006-2021	0000000006			S/. 68,680.00	
R.G.R. N°0007-2021	0000000008			S/. 44,280.00	
R.E.R. N°0069-2021	0000000009			S/. 1,401,246.00	
R.E.R. N°0108-2021	0000000011			S/. 553,680.00	
R.E.R. N°0108-2021	0000000012			S/. 246,720.00	
R.E.R. N°0108-2021	0000000013		S/. 171,012.00		
R.E.R. N°0108-2021	0000000014		S/. 237,349.00		
R.E.R. N°0122-2021	0000000015			S/. 124,430.00	
R.G.R. N°0026-2021	0000000019			S/. 15,000.00	
R.E.R. N°0179-2021	0000000022			S/. 429,108.00	
R.G.R. N°0032-2021	0000000023			S/. 100,000.00	
R.G.R. N°0036-2021	0000000024			S/. 680,536.00	
R.E.R. N°0195-2021	0000000025			S/. 265,000.00	
R.E.R. N°0198-2021	0000000026			S/. 809,280.00	
R.E.R. N°0206-2021	0000000029			S/. 1,425,654.00	
R.G.R. N°0050-2021	0000000030			S/. 514,163.00	
R.E.R. N°0234-2021	0000000032			S/. 42,250.00	
R.E.R. N°0240-2021	0000000033			S/. 61,624.00	
R.E.R. N°0251-2021	0000000036			S/. 560,808.00	
R.E.R. N°0251-2021	0000000037			S/. 388,812.00	
R.E.R. N°0270-2021	0000000039			S/. 356,400.00	
R.E.R. N°0294-2021	0000000040			S/. 286,175.00	
R.E.R. N°0291-2021	0000000041			S/. 1,230,077.00	



Evaluación de Implementación del POI

R.E.R. N°0290-2021	0000000042			S/. 127,756.00	
R.G.R. N°0070-2021	0000000044		S/. 352,845.00		
R.E.R. N°0296-2021	0000000045			S/. 361,156.00	
R.G.R. N°0083-2021	0000000047			S/. 32,200.00	
R.E.R. N°0323-2021	0000000049			S/. 788,614.00	
R.G.R. N°0087-2021	0000000050			S/. 120,000.00	
R.E.R. N°0345-2021	0000000051			S/. 1,761,831.00	
R.E.R. N°0346-2021	0000000052			S/. 456,420.00	
R.E.R. N°0396-2021	0000000055			S/. 69,326.00	
R.E.R. N°0395-2021	0000000056			S/. 67,432.00	
R.G.R. N°0107-2021	0000000057			S/. 23,564.00	
R.E.R. N°0411-2021	0000000060			S/. 2,335,495.00	
R.E.R. N°0433-2021	0000000062			S/. 456,420.00	
R.E.R. N°0433-2021	0000000063			S/. 949,091.00	
R.E.R. N°0426-2021	0000000065			S/. 67,432.00	
R.E.R. N°0436-2021	0000000067			S/. 27,000.00	
R.G.R. N°0126-2021	0000000068			S/. 40,285.00	
R.E.R. N°0447-2021	0000000069			S/. 334,512.00	
R.E.R. N°0445-2021	0000000070			S/. 221,288.00	
R.G.R. N°0137-2021	0000000071			S/. 52,830.00	
R.E.R. N°0480-2021	0000000073			S/. 393,312.00	
R.E.R. N°0491-2021	0000000074			S/. 156,851.00	
R.G.R. N°0141-2021	0000000075			S/. 350,000.00	
R.E.R. N°0509-2021	0000000079			S/. 1,819,239.00	
R.E.R. N°0509-2021	0000000080			S/. 674,964.00	
R.G.R. N°0151-2021	0000000081			S/. 23,850.00	
R.E.R. N°0524-2021	0000000083			S/. 281,904.00	
R.E.R. N°0532-2021	0000000084			S/. 31,620.00	
R.G.R. N°0164-2021	0000000085			S/. 172,650.00	



Evaluación de Implementación del POI

R.E.R.Nº0528-2021	0000000087			S/. 22,260.00	
R.E.R.Nº0543-2021	0000000088			S/. 2,117,798.00	
R.E.R.Nº0543-2021	0000000089			S/. 734,653.00	
R.G.R.Nº0173-2021	0000000092		S/. 11,187.00		
R.G.R.Nº0173-2021	0000000093			S/. 67,056.00	
R.G.R.Nº0172-2021	0000000095			S/. 15,000.00	
R.E.R.Nº0574-2021	0000000099			S/. 80,160.00	
R.G.R.Nº0190-2021	0000000100			S/. 200,000.00	
R.G.R.Nº0189-2021	0000000101		S/. 11,906.00		
R.E.R.Nº0591-2021	0000000105			S/. 1,369,260.00	
R.G.R.Nº0193-2021	0000000106			S/. 51,284.00	
R.E.R.Nº0596-2021	0000000107			S/. 4,498,881.00	
R.G.R.Nº0189-2021	0000000108		S/. 8,997.00		
R.G.R.Nº0195-2021	0000000109		S/. 142,948.00		
R.G.R.Nº0195-2021	0000000110			S/. 13,786.00	
R.E.R.Nº0604-2021	0000000111			S/. 1,303,500.00	
R.G.R.Nº0197-2021	0000000112		S/. 13,000.00		
R.G.R.Nº0198-2021	0000000115			S/. 100,000.00	
R.E.R.Nº0615-2021	0000000116			S/. 2,909.00	
R.G.R.Nº0198-2021	0000000117			S/. 43,906.00	
R.G.R.Nº0198-2021	0000000118		S/. 15,000.00		
R.E.R.Nº0620-2021	0000000120			S/. 364,861.00	
R.E.R.Nº0625-2021	0000000122			S/. 208,553.00	



Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas.

a). Acciones Centrales.

Se encarga de la parte operativa de la Institución y de la gestión Institucional a través de los diferentes sistemas administrativos y del recurso humano, en el cumplimiento de las funciones, objetivos, metas, actividades e indicadores de acuerdo a las metas programadas en el POI 2021. El logro de las metas físicas alcanzado al cierre del ejercicio 2021 fue del 100.0%.

b). Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

Esta referida a la atención permanente de la oferta de los servicios de salud a la población en general. El logro de las metas físicas alcanzada al cierre del ejercicio 2021 fue del 95.75%, que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades programadas:

- El Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud, el logro obtenido en el 2do. Semestre fue del 50.0%. Siendo la ejecución acumulada al cierre del 2021 del 100.0%.
- En Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo, en el 2do Semestre se atendió con 58,287 Raciones de Alimento. Siendo la ejecución acumulada al cierre del 2021 de 123,032 raciones. (95.0%).
- En Atenciones Básicas de Salud, en el 2do semestre se atendió a 882 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 2,454 personas (61.0%).
- En Atención Especializada de salud, en el 2do semestre se atendió a 38,824 pacientes con Día/Cama. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 77,015 pacientes. (112.0%).
- Se continúa con el Mantenimiento del Establecimientos de salud ejecutándose en el 2do Semestre el 50.0% del total programado. Siendo la ejecución acumulada al cierre del 100.0%.
- Se atendió las Obligaciones Previsionales de los pensionistas en un 50.0%. Siendo la ejecución acumulada al cierre del 100.0%.
- A través del Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, se prescribieron en el 2do semestre 100,928 recetas. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 223,832 recetas. (91.0%).
- En el 2do semestre se dio Atención, control, diagnóstico y tratamiento a 310 pacientes con Coronavirus. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 641pacientes. (128.0%).



- Se dieron Otras Atenciones de Salud Especializadas en el 2do semestre a 328 pacientes. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 611 pacientes. (102.0%)
- En el 2do semestre se atendieron a 142 personas con Hemodiálisis por Insuficiencia Renal. Siendo la ejecución acumulada al cierre de 240 pacientes. (60.0%).
- En el 2do semestre, mes de noviembre se ejecutó el 100% como acción de pago del Bono Extraordinario al personal asistencial para la reactivación económica.
- En el 2do semestre se atendieron a 02 personas con gastos de pasajes y transportes a pacientes del SIS. Ejecutándose el 100% de la meta programada.

c) Actividades de los Programas Presupuestales:

Articulado Nutricional:

A través del Programa Estratégico se viene controlando la salud integral del niño(a) hasta los 36 meses de vida, siendo el objetivo la prevalencia y la reducción de la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 03 años.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 26.1%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 44.0%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se ha protegido a 2,099 niños con la aplicación de vacunas completas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 3,836 niños con vacunas completas. (102.0%).
- En el 2do semestre se ha controlado a 1,678 niños su crecimiento y desarrollo completo para su edad- CRED. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 3,136 niños con vacunas completas. (130.0%)
- En el 2do semestre del 2021 se ha llegado a Administrar a 472 niños con suplemento con hierro y vitamina A. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 548 niños suplementado. (23.0%).
- Se ha tratado a 571 niños con Infecciones Respiratorias Agudas – IRA. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1099 niños tratados. (13.0%).
- Se ha tratado a 407 niños con Enfermedades Diarreicas Aguda-EDA Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 556 niños tratados. (59.0%).
- Se ha tratado a 137 niños con Diagnóstico de Infecciones Respiratorias Agudas con complicaciones – IRA. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 270 niños tratados. (12.0%).
- Se ha tratado a 96 niños con Diagnóstico de Enfermedades Diarreicas Aguda- Complicada- EDA. Siendo la ejecución



acumulada al cierre del ejercicio de 144 niños tratados. (17.0%).

- Se brindó tratamiento a 212 personas con Otras Enfermedades Prevalentes. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 400 niños tratados. (17.0%).
- Se ha tratado a 187 niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 332 niños tratados. (23.0%).

Salud Materna Neonatal:

A través del programa Estratégico se viene dando la atención integral de la gestante y del recién nacido, para disminuir la mortalidad materna y neonatal.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 45.8%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 70.9%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se atendió a 187 Adolescentes para la prevención del embarazo. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 374 niñas atendidas. (38.0%).
- En el presente semestre se brindó atención Prenatal Reenfocada a 09 madres gestantes. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 09 gestante controlada. (2.0%).
- Se ha protegido a 1,024 parejas para el Mejoramiento del acceso a métodos de planificación familiar. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1,977 parejas protegidas. (88.0%).
- Se dio atención a 2,121 personas, mediante el servicio de consejería en salud sexual y reproductiva. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 3,959 atenciones. (65.0%).
- Se brindó atención a 2,924 Gestantes con Complicaciones. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 5,661 gestantes atendidas. (94.0%).
- Se brindó atención a 295 gestantes con parto normal. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 416 partos normales. (83.0%).
- Se brindó atención a 466 gestantes con Parto Complicado No Quirúrgico. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 914 partos complicados. (76.0%).
- Se ha efectuado 772 atenciones del parto complicado quirúrgico (Cesárea). Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1,474 partos por cesáreas. (105.0%).
- En el presente semestre se dio 10 Atención Puerperal. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 10 atenciones puerperales. (17.0%).



- Se brindó 28 atenciones del Puerperio con complicaciones. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 45 atenciones puerperales Complicados (64.0%).
- Se atendió 45 pacientes con complicaciones obstétricas en UCI. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 79 atenciones obstétricas en UCI. (122.0%).
- En el 2do semestre se han presentado 1,464 casos de gestantes y/o Neonatos referidos. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1,464 gestantes y/o neonatos referidos. (113.0%).
- Se atendió a 1,544 niños recién nacidos normales. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 2,790 niños recién nacidos normales. (73.0%).
- Se atendió a 407 niños recién nacidos con complicaciones. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 694 niños recién nacidos con complicaciones. (84.0%).
- Se atendió a 101 niños recién nacidos con complicaciones que requieren UCIN. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 214 niños recién nacidos con complicaciones en UCIN. (55.0%).

TBC/VIH - SIDA:

A través del programa estratégico se brinda la atención de diagnóstico a todos los pacientes que acuden al establecimiento de salud para su respectivo tratamiento a la vulnerabilidad de las enfermedades contagiosas como TBC y de transmisión sexual como el VIH/SIDA, para disminuir la incidencia y prevalencia de tuberculosis pulmonar y la mortalidad por VIH/SIDA.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 21.8%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 44.8%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- Se atendió a 1,492 pacientes con despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 2,281 personas atendidas. (111.0%)
- Se ha diagnosticado a 111 personas con casos de TBC. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 201 personas diagnosticadas. (59.0%).
- Se ha tratado a 73 personas con Despistaje y diagnóstico de TBC para pacientes con comorbilidad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 112 personas tratadas. (47.0%):
- Se dio atención integral a 07 personas con Diagnóstico de Hepatitis B crónica. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 11 personas tratadas. (32.0%).
- Se ha llegado a proteger a 50 trabajadores que laboran en los Servicios de TBC con medidas de control de infecciones y



- bioseguridad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 84 trabajadores protegidos. (28.0%).
- Se ha entregado información de consejería y tamizajes para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA a 491 personas entre adultos y jóvenes varones. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1,031 personas informados. (55.0%).
 - No se ha entregado información a la población adolescente sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. (0.0%). Por estar desactivado el Dpto. de Consultorios Externos.
 - Se ha brindado información y atención preventiva de Alto Riesgo a 83 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 110 personas tratadas. (18.0%).
 - Se atendió según guías clínicas a 31 personas con infecciones de transmisión sexual. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 58 personas atendidas. (7.0%).
 - Se Brindó atención integral a 387 personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 765 personas atendidas. (102.0%).
 - Se brindó tratamiento oportuno a 19 mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 37 personas atendidas. (43.0%).
 - Se brindó tratamiento oportuno a 02 mujeres gestantes reactivas a Sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 04 gestantes atendidas. (18.0%).
 - En el presente semestre No se brindó tratamiento a personas con Tuberculosis Extremadamente Drogo Resistente. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 01 persona tratada. (33.0%).
 - Se Brindó tratamiento para TBC con Comorbilidad a 25 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 52 personas tratadas. (29.0%)

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis:

Programa que realiza el Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, con el objetivo de disminuir la prevalencia y mortalidad por enfermedades Metaxénicas y zoonosis mediante intervenciones sanitarias.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 34.7%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 56.5%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:



- En el 2do semestre se ha Evaluado, diagnosticado y tratado a 631 personas con enfermedades Metaxénicas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 1,259 personas tratadas. (43.0%).
- Se ha diagnosticado y tratado a 282 personas con enfermedades Zoonóticas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 484 personas tratadas. (70.0%).

Enfermedades No Transmisibles:

Mediante el presente programa estratégico se brinda la atención de pacientes que presentan diagnósticos de Enfermedades No Transmisibles más comunes como las Cataratas, pacientes con errores refractivos, retinopatía oftalmológica, hipertensión arterial, la diabetes y atenciones estomatológicas. Con la finalidad de prevenir riesgos y daños para la salud por enfermedades No Transmisibles.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 89.9%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 109.5%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el presente semestre Se ha presentado 03 casos de pacientes con problemas de catarata para su Evaluación de tamizaje y diagnóstico. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 03 personas tamizadas. (6.0%).
- En el presente año No Se ha presentado ningún caso de pacientes con problemas de diagnóstico de catarata para su tratamiento. (0.0%).
- En el 2do semestre se han tamizado y diagnosticado a 65 personas con errores refractivos. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 65 personas tamizadas. (130.0%).
- En el 2do semestre se ha presentado 07 casos de personas con diagnóstico de errores refractivos para su tratamiento. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 07 personas tratados. (70.0%).
- Se ha Brindado tratamiento a 614 personas con diagnóstico de Hipertensión arterial. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 690 personas tratados. (531.0%).
- Se ha Brindado tratamiento y control a 445 personas con diagnóstico de Diabetes mellitus. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 511 personas tratados. (393.0%).
- Se ha efectuado 27 Atenciones Estomatológica Especializada básica. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 40 personas tratados. (100.0%).
- Se ha realizado 06 exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para Retinopatía de la



Prematuridad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 12 personas tamizadas. (120.0%).

- En el presente año No se ha presentado ningún caso para el diagnóstico y tratamiento de niños prematuros con Retinopatía de la Prematuridad (0.0%).
- En el presente año No se ha presentado ningún caso de personas con Glaucoma para realizar su evaluación de tamizaje y diagnóstico. (0.0%).
- En el presente año No se ha presentado ningún caso de personas con Glaucoma para realizar su tratamiento. (0.0%).
- En el 2do semestre se ha evaluado y tamizado a 21 personas para detectar y diagnosticar si tienen diabetes mellitus de Retinopatía. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 66 personas tamizadas. (44.0%).
- En el 2do semestre se ha presentado 12 casos de personas con enfermedades externas del ojo para su evaluación, detección y diagnóstico. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 12 personas tamizadas. (24.0%).
- En el 2do semestre se ha presentado 10 casos de personas con enfermedades externas del ojo para su tratamiento. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 10 personas tamizadas. (50.0%).
- Se ha realizado la atención Estomatológica Preventiva Básica a 26 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 46 personas tratadas. (77.0%).
- Se ha realizado la atención Estomatológica Recuperativa Básica a 20 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 39 personas tratadas. (98.0%).

Prevención y Control del Cáncer:

Estrategia Sanitaria de mayor importancia a nivel nacional que permite diagnosticar las patologías del cáncer más comunes en la población, como el cáncer del cuello uterino, cáncer de cérvix, cáncer de mama, cáncer gástrico, cáncer de próstata, cáncer de pulmón, cáncer del colon y recto, cáncer del hígado y cáncer de piel no melanoma., con el objetivo de disminuir el cáncer avanzado y temprano a través de acciones preventivas y el fortalecimiento de los establecimientos de salud en todos los niveles de atención para el tratamiento del cáncer de acuerdo a su complejidad.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 44.4%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 86.0%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se ha realizado 01 informe sobre el monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención del cáncer. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 01 informe. (100.0%).



- Se ha realizado el diagnóstico a 13 mujeres para la detección de cáncer de cuello uterino. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 36 personas atendidas. (68.0%).
- Se han realizado 08 diagnósticos a mujeres para detección de cáncer de mama. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 14 personas atendidas. (117.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 02 personas para detectar el cáncer de estómago. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 09 personas atendidas. (64.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 05 personas para detectar el cáncer de próstata. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 11 personas atendidas. (100.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 02 personas para detectar el cáncer de pulmón. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 06 personas atendidas. (100.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 02 personas para detectar el cáncer de colon y recto. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 04 personas atendidas. (67.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 02 personas para detectar el cáncer de hígado. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 04 personas atendidas. (100.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico a 03 personas para detectar si tiene Leucemia. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 05 personas atendidas. (71.0%).
- Se ha realizado diagnóstico a 03 personas para detectar si tiene Linfoma. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 04 personas atendidas. (133.0%).
- Se ha realizado el diagnóstico de 01 persona para detectar si tiene cáncer de Piel No Melanoma. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 15 personas atendidas. (45.0%).
- Se ha realizado el tratamiento de 01 persona con cáncer de Piel No Melanoma. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 15 personas atendidas. (45.0%).
- Se ha protegido a 105 niñas con aplicación de vacuna VPH. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 164 Niñas protegidas. (149.0%).
- Se ha realizado la atención a 06 pacientes con lesiones pre malignas de cuello uterino con escisión. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 24 personas atendidas. (45.0%).

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres:

A través del programa Estratégico se brinda atención a la población más vulnerable en casos de emergencias por desastres, con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad y la tasa de mortalidad por emergencias y desastres.



El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 86.3%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 87.7%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se ha desarrollado 03 informes sobre instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 03 informes. (50.0%).
- En el 2do semestre se ha desarrollado 01 simulacro en gestión reactiva. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 01 informe. (100.0%).
- En el 2do. semestre se ha realizado 01 administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencia y desastres Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 01 infraestructura móvil. (100.0%).
- Se ha realizado 01 Reporte sobre el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 02 reportes. (17.0%).
- Se ha Capacitado a 159 personas en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 159 personas. (159.0%).
- Se ha realizado 01 intervención de seguridad físico funcional de servicios públicos. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 01 intervención. (100.0%).

Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médicas – SAMU:

A través del Dpto. de Emergencia se viene brindando atención médica ambulatoria y servicio de transporte asistido a todos los pacientes que requieran del servicio en casos de emergencia y urgencias, con el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad por emergencia y urgencias médicas en los ámbitos de intervención del sistema de atención móvil de urgencias-SAMU.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 55.0%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 92.1%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se dio asistencia técnica y capacitación a 40 personas. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 40 personas. (80.0%).
- Se han realizado 10,575 Atenciones ambulatorias de urgencias (Prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados. Siendo



la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 19,684 atenciones. (108.0%).

- Se han registrado 16,136 atenciones de triaje en emergencia. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 30,190 atenciones. (68.0%).
- Se han registrado 2,968 atenciones a personas en emergencia y urgencia especializada. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 5,804 atenciones. (133.0%).
- Se han registrado 158 atenciones de personas en emergencia de cuidados intensivos. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 244 atenciones. (68.0%).
- Se han registrado 1,290 atenciones de personas en emergencia quirúrgica. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 2,598 atenciones. (104.0%).
- Se han realizado 548 atenciones a personas sobre el servicio de transporte asistido de la Emergencia y urgencia. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 2,598 atenciones. (84.0%).

Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad:

A través del Programa Estratégico se viene brindando atención de manejo, rehabilitación y terapia a los pacientes diagnosticados con problemas de discapacidad física, atención con discapacidad sensorial y mental. A pesar que estas 02 últimas actividades no son funciones del hospital (Por ser Hospital Nivel II – 2), sin embargo, venimos prestando dicha atención por la concurrencia de pacientes a nuestro servicio., con el objetivo de disminuir la tasa de población con diagnóstico de discapacidad física y otorgar certificados de discapacidad

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 118.5%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 173.5%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do semestre se han realizado 1,269 atenciones de rehabilitación a personas con discapacidad física. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 2,209 atenciones. (127.0%).
- En el 2do semestre se ha entregado 11 certificados de discapacidad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 11 certificados. (220.0%).

Control y Prevención en Salud Mental:

Mediante el Programa Estratégico se brindará el tratamiento ambulatorio y de internamiento a la población con problemas



Psicosociales, trastornos afectivos y de ansiedad, trastornos del comportamiento debido al consumo del alcohol y personas con síndrome o trastorno Psicótico, con el objetivo de disminuir el índice de población con problemas de salud mental.

El logro obtenido en el 2do Semestre 2021 es del 67.6%, siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio del 92.8%. Que consiste en la ejecución de las siguientes metas de las actividades presupuestales:

- En el 2do Semestre se han tratado a 23 personas con problemas Psicosociales. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 217 personas. (37.0%).
- Se ha realizado el Tratamiento ambulatorio a 186 personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 245 personas. (102.0%).
- Se ha realizado el Tratamiento con internamiento a 123 personas con trastornos afectivos y de ansiedad. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 281 personas. (78.0%).
- Se ha realizado el Tratamiento a 21 pacientes con internamiento con trastorno del comportamiento debido al consumo del alcohol. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 29 personas. (81.0%).
- En el 2do semestre se ha presentado 18 casos de personas con síndrome o trastorno Psicótico, para su tratamiento ambulatorio. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 18 personas. (150.0%).
- Se ha realizado el Tratamiento de 03 personas con internamiento con síndrome o trastorno Psicótico. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 08 personas. (100.0%).
- Se ha realizado el Tratamiento ambulatorio a 209 niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y problemas Psicosociales propios de la infancia y la adolescencia. Siendo la ejecución acumulada al cierre del ejercicio de 442 personas. (102.0%).

MEDIDAS COVID - 19:

- ❖ Desde que se publicó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 15 de marzo del 2020, donde se declara el estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dictan medidas de prevención y control del Covid-19. Posteriormente esta medida se ha ido prorrogándose y ampliándose hasta la actualidad mediante Decretos Supremos.

A partir de las medidas adoptadas por el gobierno en el año 2020 el Hospital ha acondicionado e implementado el Local del Centro Covid-19 para los pacientes diagnosticados e infectados con coronavirus reciban su tratamiento hasta su recuperación. Se utilizó y acondicionó el Departamento de Consultorios Externos de Contingencia.



- ❖ En el año 2021 se ha continuado con el Centro Covid-19 y se sigue con la implementación de materiales, insumos, medicamentos, Equipos y personal asistencial profesional y no profesional de la salud para la atención de los pacientes infectados con coronavirus.
- ❖ A través de la actividad presupuestal 5.006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de pacientes del Coronavirus, se ha venido atendiendo a los pacientes infectados de Coronavirus, la meta programada para el año 2021 fue la atención de 500 pacientes, de los cuales al cierre del ejercicio 2021 se logró atender a 641 pacientes, más de lo programado. Siendo el logro alcanzado de 128.0%.
- ❖ La actividad presupuestal 5.006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de pacientes del Coronavirus fue la actividad que mayor ampliación presupuestal ha tenido en el año 2021, siendo su PIA de S/.1,297,182.0 soles y su PIM de S/.22,829,964.0 soles, dicha ampliación presupuestal ha permitido financiar el pago del personal CAS asignados a la actividad, el pago de las horas complementarias del personal asistencial, el pago de las contribuciones a Essalud, el pago de las Bonificaciones Extraordinarias del personal asistencial y administrativos, Compra de materiales, combustibles, insumos y accesorios médicos, el pago de deudas pendientes del año 2020 y la compra de una furgoneta para el traslado de los balones de oxígenos al centro covid-19.
- ❖ Se implementó una planta de oxígeno que produce 40 balones por día, para la atención de pacientes Covid 19 y críticos de nuestros servicios hospitalarios, gestión realizada ante el Ministerio de Salud conjuntamente con el GOREU, planta fabricada y ensamblada por la Universidad Nacional de Ingeniería.

PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICADO Y EJECUTADO:

a) Presupuesto de Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos de Apertura para el año 2021 asciende a la suma de (S/. 1,109,753.0) soles. Al Cierre del ejercicio 2021 el Presupuesto de Ingresos fue recortado, modificándose a la suma de (S/. 900,094.0) soles.

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos asciende a la suma de (S/. 488,834.15) soles, el 54.31% del total ingresos modificado, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.



Marco y Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Al Mes de Diciembre del Año 2021

Concepto del Ingreso	PIA	PIM	Captacion	Saldo	% Captacion
Farmacia	345,140.00	279,935.00	152,030.38	127,904.62	54.31
Ingresos Propios	764,613.00	620,159.00	336,803.77	283,355.23	54.31
TOTAL INGRESO	1,109,753.00	900,094.00	488,834.15	411,259.85	54.31

Fuente: SIAF Presupuestal.

b) Presupuesto de Gastos:

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2021 del HRP asciende a la suma de S/. 44'538,541.0 soles, de los cuales son financiados con R.O. la suma de S/. 43'366,523.0 soles, con RDR la suma de S/. 1'109,753.0 soles y con D.T. la suma de S/. 62,265.0 soles.

Al cierre del ejercicio 2021 el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, se ha incrementado a la suma de S/. 77,284,674.0 soles, de los cuales son financiados con R.O. la suma de S/. 55,788,644.0 soles, con RDR la suma de S/. 900,094.0 soles, con Donaciones y Transferencias la suma de S/. 6,880,532.0 soles, con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito la suma de S/. 12,323,882.0 soles y con Canon y Sobre Canon Petrolero la suma de S/. 1,391,522.0 soles. Incrementándose nuestro Presupuestos de Gastos - PIM con relación al PIA la suma de S/. 32,746,133.0 soles, es decir en un 73.5%.

La ejecución presupuestal acumulada al cierre del ejercicio 2021 a nivel de devengado asciende a la suma de S/. 75,826,044.71 soles, que significa el 98.11% del Total Presupuesto Institucional Modificado-PIM, tal como se podrá apreciar en el siguiente cuadro:

Marco y Ejecución Presupuestal del Gasto Por Toda Fuente de Financiamiento a Nivel de Devengado – Al Mes de Diciembre del 2021

Fte. Fto.	PIA	PIM	Ejecucion	Saldo	% Ejecucion
Recursos Ordinarios	43,366,523.00	55,788,644.00	55,478,002.34	310,641.66	99.44
Recursos Directamente Recaudados	1,109,753.00	900,094.00	488,834.15	411,259.85	54.31
Donaciones y Transferencias	62,265.00	6,880,532.00	6,592,645.84	287,886.16	95.82
Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	0.00	12,323,882.00	10,426,300.43	1,897,581.57	84.60
Canon y Sobre canon	0.00	1,391,522.00	1,391,516.15	5.85	100.00
TOTAL	44,538,541.00	77,284,674.00	74,377,298.91	2,907,375.09	96.24

Fuente: SIAF Presupuestal



Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamie
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA	1	51,792
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	51,666
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	73,009
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTA	1	79,055
01.01.04	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	1	62,392
01.01.05.00	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	97,715
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL	4	11,807,945
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	1	90,493
01.01.05.03	UNIDAD DE LOGISTICA	1	564,809
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIM	1	342,399
01.01.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	57,740
01.01.07	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGA	1	53,702
01.01.08	OFICINA DE SEGUROS	1	71,945
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOS	3	609,688
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	537,461
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	17	2,367,535
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	38	10,879,154
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	3	567,923
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	2	12,180
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	3	1,706,419
01.01.12.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	556,249
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	12	3,970,585
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	6	2,440,125
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	3	555,354
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	12	6,234,836
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	6	1,161,934
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	2	9,593
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3	653,618
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	645,909
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTER	2	9,593
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIR	2	9,593
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	2	9,593
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS	4	22,948,506
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	12	4,742,728
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	7	1,753,229
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTR	2	17,760
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIR	3	78,576
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACIÓN	3	21,359
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANAT	2	6,612
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	3	9,253
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO	3	9,236
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	2	6,153
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3	121,222
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	2	3,732
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	3	169,509
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	9	953,237
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENE	3	101,558
	TOTAL	202	77,284,674



ANÁLISIS:

A nivel de Centros de Costos del Plan Operativo Institucional – POI 2021 del HRP, en el Presupuesto de Apertura se programó 200 Actividades Operativas, al cierre del ejercicio 2021 quedo modificado con 202 Actividades Operativas – AO, incrementándose 01 actividad operativa en el centro de costos 01.01.05.01 Unidad de personal y otra actividad operativa en el centro de costos 01.0116.00 Dpto de Emergencia y Cuidados Críticos. Los Centro de Costo que mayores actividades operativas ha concentrado, es el del Servicio de Medicina Especializada con 38 – AO, seguida del centro de costo de Servicio de Medicina General con 17 – AO, y los centros de costos de Servicio de Pediatría, Servicio de Ginecología y el Servicio de Emergencia y Trauma Shock, cada uno con 12 – AO.

Desde el punto de vista financiero los centros de costos que mayores recursos financieros han concentrado, es el centro de costo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos con el 29.7% del total presupuesto modificado, seguida de la Unidad de personal con el 15.3%, el Servicio de Medicina Especializada con 14.0% y el centro de costo del Servicio de Ginecología con el 8.0%.

TABLA N° 2: EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OBI.04	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN	1					
AEI.04.01	PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN	2	79	24,261,584	99 %	199 %	206 %
OBI.06	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	10					
AEI.06.03	SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN, IMPLEMENTADO, EN EL GOBIERNO REGIONAL	3	110	44,840,187	101 %	95 %	97 %
OBI.11	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE LOS PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LA POBLACIÓN	11					
AEI.11.02	ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL TERRITORIAL, INTEGRALES EN EL DEPARTAMENTO	1	1	3,217	100 %	53 %	68 %
AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3	12	5,272,311	100 %	82 %	84 %
TOTAL			202	74,377,299			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANÁLISIS:

Nuestra ejecución del POI Modificado por Elementos del PEI, al cierre del ejercicio presupuestal 2021 quedo enlazado con 03 Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y 04 Asignaciones Estratégicas Institucionales – AEI:

1) OEI 04: Incrementar el Acceso a los Servicios de Salud de la Población:

- **La AEI.04.01 Programas de salud intercultural adecuados para la población:** Cuenta con 79 – AO y presenta una ejecución física al cierre



del ejercicio presupuestal del 206% y una ejecución financiera del 32.6% del total presupuesto ejecutado.

2) OEI 06: Fortalecer la Capacidad Institucional:

- La AEI.06.03 Sistema de control interno y fiscalización, implementado, en el gobierno: Agrupa a la mayor cantidad de AO (110 – AO) y presenta una ejecución física al cierre del ejercicio presupuestal del 97.0% y una ejecución financiera del 60.3% del total presupuesto ejecutado.

3) OEI 11: Reducir la Vulnerabilidad ante los Peligros de Origen Natural y Antrópico en la Población:

- La AEI.11.02 Estudios de Gestión de Riesgos a nivel territorial, integrales en el Departamento: Cuenta con 01 AO y presenta una ejecución física al cierre del ejercicio presupuestal del 68.0% y una financiera del 0.00% del total presupuesto ejecutado.
- Por ultimo tenemos a la AEI.11.03 Fortalecimiento de capacidades en la gestión de riesgo de desastres: Cuenta con 12 AO y presenta una ejecución física al cierre del ejercicio presupuestal del 84.0 % y una financiera del 7.09% del total presupuesto ejecutado.

TABLA N° 3: AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	2,969,757	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	201	71,407,542	100 %	135 %	139 %
	TOTAL	202	74,377,299			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/ Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/ Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANÁLISIS:

El Hospital Regional de Pucallpa a nivel funcional programático, cuenta con 02 clasificaciones funcionales (01 de Previsión social y 01 de salud propiamente dicho). La función salud concentra la mayor cantidad de las actividades operativas (201 AO) y la función de Previsión social 01 AO.

A nivel funcional – programático, la función salud que es el de mayor importancia del POI del HRP presenta una ejecución física al cierre del ejercicio 2021 del 139% y una ejecución financiera del 96.0 % del total presupuesto ejecutado. La



función de Previsión Social presenta una ejecución física del 100.0% y una ejecución financiera del 4.0% del total presupuesto ejecutado.

TABLA N° 4: AVANCE DE EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA	1	51,474	100 %	100 %	100 %
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	51,415	100 %	100 %	100 %
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	66,379	100 %	100 %	100 %
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	69,504	100 %	100 %	100 %
01.01.04	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	1	57,749	100 %	100 %	100 %
01.01.05.00	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	91,467	100 %	100 %	100 %
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL	4	11,584,339	67 %	100 %	88 %
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	1	75,460	100 %	100 %	100 %
01.01.05.03	UNIDAD DE LOGISTICA	1	283,502	100 %	100 %	100 %
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1	327,253	100 %	100 %	100 %
01.01.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	54,576	100 %	100 %	100 %
01.01.07	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	52,807	100 %	100 %	100 %
01.01.08	OFICINA DE SEGUROS	1	61,729	100 %	100 %	100 %
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	3	609,122	100 %	79 %	87 %
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	536,895	100 %	79 %	87 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	17	2,367,008	100 %	70 %	74 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	38	10,857,320	100 %	56 %	64 %
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	3	566,021	100 %	79 %	87 %
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	2	11,697	100 %	100 %	100 %
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	3	1,704,165	100 %	100 %	100 %
01.01.12.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	555,283	100 %	79 %	87 %
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	12	3,966,898	100 %	52 %	55 %
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	6	2,434,918	100 %	78 %	85 %
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	3	554,387	100 %	79 %	87 %
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	12	6,234,195	94 %	100 %	100 %
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	6	1,161,452	100 %	86 %	84 %
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	2	9,110	100 %	100 %	100 %
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3	653,301	100 %	79 %	87 %
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	645,594	100 %	79 %	87 %
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y EN HOSPITALIZACION	2	9,110	100 %	100 %	100 %
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIDADOS CRITICOS	2	9,110	100 %	100 %	100 %
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	2	9,110	100 %	100 %	100 %
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	4	20,752,923	100 %	100 %	100 %
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	12	4,742,243	100 %	84 %	85 %
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	7	1,717,912	100 %	90 %	93 %
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	16,495	100 %	100 %	100 %
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	3	76,803	100 %	100 %	100 %
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACION	3	20,876	100 %	100 %	100 %
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	2	6,296	100 %	100 %	100 %
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	3	8,937	161 %	100 %	131 %
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	3	8,919	100 %	100 %	100 %
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	2	5,874	100 %	100 %	100 %
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	3	120,683	100 %	97 %	98 %
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	2	3,361	100 %	100 %	100 %
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	3	119,257	100 %	100 %	100 %
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	9	953,234	100 %	89 %	94 %
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	3	101,137	100 %	94 %	97 %
	TOTAL	202	74,377,299			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANÁLISIS:

A nivel de Centros de Costo al cierre del ejercicio presupuestal del POI modificado 2021, el centro de costo: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos con 04 AO presenta la mayor ejecución física (100.0%) y una ejecución



financiera del (27.9 %) del total presupuesto ejecutado, seguida del centro de costo: Unidad de Personal con 04 AO una ejecución física del 88.0% y una ejecución financiera del 15.6% del total presupuesto ejecutado, el centro de costo: Servicio de Medicina Especializada con 38 – AO una ejecución física del 64.0 % y una ejecución financiera del 14.6% del total presupuesto ejecutado, el centro de costo: Servicio de Ginecología con 12 AO una ejecución física del 100.0 % y una ejecución financiera del 8.4% del total presupuesto ejecutado y por ultimo tenemos al centro de costo: Servicio de Cuidados Críticos con 12 AO una ejecución física del 85.0 % y una ejecución financiera del 6.4 % del total presupuesto ejecutado.

TABLA N° 5: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PROVINCIA.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2501	CORONEL PORTILLO	202	74,377,299	100 %	135 %	139 %
	TOTAL	202	74,377,299			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANÁLISIS:

Como podremos apreciar en la tabla al cierre del ejercicio presupuestal 2021, se han programado 202 Actividades Operativas, todas ellas están programadas en la provincia de Coronel Portillo (100.0%).

Por otro lado, del total de metas físicas programadas en la provincia de Coronel Portillo, al cierre del ejercicio presupuestal 2021, presenta un avance físico del 139% en la Provincia de Coronel Portillo.

Por ultimo del total de presupuesto ejecutado del POI 2021 del HRP, el 100.0 % del presupuesto ha sido ejecutado en la Provincia de Coronel Portillo.



PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- La continuidad del Coronavirus en la Región Ucayali (3era. Ola), más las prórrogas del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional y las restricciones de ciertas actividades económicas para evitar el contagio y el rebrote del Covid-19, ha perjudicado enormemente el logro del cumplimiento de las metas físicas de las actividades programadas en el POI – 2021 del HRP.
- El NO funcionamiento del Dpto. de Consultorios Externos del Hospital de Contingencia, local que fue destinado para el Centro Covid-19, ha afectado totalmente la captación de los ingresos propios presentando una tendencia decreciente y la baja ejecución física de los Programas Presupuestales que funcionaban en el local de Consultorios Externos, como: el Programa de Enfermedades No Transmisibles, Prevención y control del cáncer, Rehabilitación de Personas Discapacitadas, Control y prevención en Salud Mental.
- La infraestructura del Hospital Regional de Pucallpa ya cumplió su ciclo de vida útil, las condiciones de atención, inseguridad, tugurizarían y hacinamiento, constituyen un riesgo potencial para la atención de la Salud de la población.
- No se pudo concretar la conformación y reconocimiento de los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención y Auditoría Médica. Para lograrlo necesitamos la disponibilidad de médicos auditores debidamente formados y registrados, así como personal de salud multidisciplinario capacitado.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

- Debido al bajo porcentaje de ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI en el I - Semestre 2021 (35.8%). Como medida correctiva los responsables de los Programas Presupuestales han tenido que reprogramar y ajustar las metas físicas y financieras de las actividades operativas del POI 2021 con proyección a diciembre.
- Se ha logrado vacunar a todo el personal asistencial y administrativo del Hospital Regional de Pucallpa la 1era., 2da y 3era dosis. Lo que permitió asegurar la atención permanente de los servicios de salud a la población que acudieron al Hospital Regional de Pucallpa.
- La experiencia del año 2020 de muchas muertes de personas con Covid19 por falta de oxígeno en Ucayali, se ha tenido que realizar conjuntamente con el GOREU la gestión ante el Ministerio de Salud, la instalación e implementación de una planta de oxígeno que produce 40 balones por día, para la atención de pacientes Covid-19 y pacientes críticos de nuestros servicios hospitalarios. Planta fabricada y ensamblada por la Universidad Nacional de Ingeniería.



- A pesar de las múltiples dificultades y limitaciones presupuestales, se ha dado prioridad la contratación de médicos especialistas, compra de medicamentos, insumos y material médico para la atención de gestantes con complicaciones, partos complicados no quirúrgicos y partos quirúrgicos, lográndose en cuidados incentivos evitar un total de 80 muertes maternas, como resultado de nuestras intervenciones para prevenir la mortalidad materna.
- Se ha Continuado con el apoyo alimentario de los pacientes hospitalizados, la atención básica y la atención especializada de salud y con la prevención sanitaria a pesar de ser un hospital referencial.
- Se ha continuado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos en general, el mejoramiento y mantenimiento del establecimiento a través de la Unidad de mantenimiento y servicios generales, de acuerdo a su capacidad resolutive y con terceros cuando el caso amerita.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

- Durante toda la pandemia del coronavirus nuestra Institución ha hecho todos los esfuerzos necesarios y posibles para continuar proporcionando la atención de los servicios de salud, que permitan responder adecuadamente a las necesidades y expectativas del público usuario.
- Se ha facilitado a los usuarios implementándose el proceso de Tele salud, a través de la Tele interconsulta como consultante y consultor, Tele capacitación y Tele orientación; como estrategia que permita mejorar el acceso de la población a servicios de salud especializados.
- Se realizó la estimación del requerimiento presupuestal para el abastecimiento continuo de suministros médicos para cinco unidades críticas productoras de servicios de salud (UPSS) del Hospital Regional de Pucallpa que permita la adquisición y dotación de suministros médicos de las UPSS de Emergencia, UPSS de Centro Quirúrgico, UPSS del Centro Obstétrico, UPSS de la Unidad de Cuidados Intensivos y la UPSS de Hospitalización.
- Se ha elaborado el documento final del Manual de Procesos y Procedimientos del Hospital Regional de Pucallpa, como documento de gestión que define la razón de ser de la institución, por cuanto permite visualizar los servicios que se brindan al usuario para lograr la recuperación de la salud.
- Se ha elaborado el documento final del Manual de Operaciones del Hospital Regional de Pucallpa, como herramienta de gestión que permitirá organizar y desarrollar los recursos institucionales.



- En reunión de fecha Martes 23 de Marzo del 2021, en los ambientes de la Gobernación Regional de Ucayali, con presencia del Gobernador Regional y Funcionarios de la Gerencia General, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia de Desarrollo Social, así como la Representante de la Defensoría del Pueblo, el Director Regional de Salud Ucayali y Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, se trató del estado situacional de la infraestructura que vienen ocupando los servicios críticos y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, que continúan funcionando en sus antiguas instalaciones, muy deteriorada y precaria, que pone en riesgo permanente la seguridad de la población usuaria y de todos los trabajadores de la Institución en sus diferentes áreas. Tomándose las medidas correctivas.

2.CONCLUSIONES:

- El logro alcanzado al cierre del ejercicio presupuestal 2021 sobre el avance de las metas físicas de las actividades programadas en el POI 2021 es del 91.9% y una ejecución financiera del 98.1%. Considero que estamos dentro de los estándares permisible de ejecución, a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia del coronavirus.
- La continuidad de la pandemia del Coronavirus (2da ola) en la Región Ucayali, más la ampliación de la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, las medidas de prevención y control del COVID-19 para evitar el contagio y la No prestación del servicio de Consultorios Externos. Todo ello ha afectado enormemente en el cumplimiento de nuestras metas físicas programadas en el POI 2021 y en la captación de nuestros Ingresos Propios.
- El Hospital Regional de Pucallpa en el presente ejercicio presupuestal 2021 ha tenido una de los mayores incrementos presupuestales de años anteriores, siendo el Presupuesto de Apertura-PIA de S/. 44,538,541.0 soles y el Presupuesto Modificado-PIM al cierre del ejercicio es de S/. 77,284,674.0 soles. Incrementándose el presupuesto en S/. 32,746,133.0 soles (73.5%).
- A pesar de las dificultades presentadas por el problema de la pandemia del Coronavirus, se ha continuado con el apoyo alimentario de los pacientes hospitalizados, la atención básica de salud, la atención especializada de salud, con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos en general, el mejoramiento y mantenimiento del establecimiento de salud a través de la Unidad de mantenimiento y servicios generales y con la prevención sanitaria a pesar de ser un hospital referencial.
- Las condiciones de inseguridad, inaccesibilidad, tugurizarían y hacinamiento en el Hospital Regional de Pucallpa constituyen un riesgo potencial para la aparición de Eventos Adversos a la Atención de Salud, debido a las condiciones en las cuales se vienen desarrollando las actividades asistenciales, por el deterioro de la estructura del HRP, lo



cual pone en riesgo la integridad física de nuestro personal y del público que hace uso de nuestros servicios de salud.

3.RECOMENDACIONES:

- Seguir Cumpliendo las normas establecidas por el Gobierno Central sobre los Protocolos Sanitarios emitidos por el MINSA para proteger a los trabajadores y al público en general que acuden a nuestro establecimiento para evitar el contagio de la 3era. Ola del Coronavirus (omicron).
- La urgente implementación y funcionamiento del Departamento de Consultorios Externos del Hospital Regional de Pucallpa.
- Seguir gestionando mayores recursos presupuestales que permitan cumplir con los compromisos ineludibles del Hospital Regional de Pucallpa, como: el Pago de los servicios básicos de agua y luz, compra de medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos, compra de bienes para la preparación de los alimentos de los pacientes hospitalizados, el pago del personal CAS² y priorizar la atención de los pacientes con covid-19.
- La Infraestructura del Hospital Regional de Pucallpa ya cumplió su ciclo de vida útil, las condiciones de inseguridad, inaccesibilidad, tugurización y hacinamiento en el Hospital Regional de Pucallpa constituyen un riesgo potencial para la atención de Salud. Se debe continuar haciendo las coordinaciones y gestiones ante el GOREU y el MINSA para la pronta culminación y entrega del nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa.



4. Anexos

http://hrpucallpa.gob.pe/portal_web/pdf/INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20POI%20II%20-%20SEMTRE%202021.pdf

